

Yantzaza, 09 de junio del 2010

Sr.

~~Alfredo Otazo Solorzano Hurtado~~

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía "CONSTRUCTORA ALFREDO SOLORZANO CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día 08 de junio del 2010, tuvo el acierto de nombrarlo a Ud. Presidente la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "CONSTRUCTORA ALFREDO SOLORZANO CIA. LTDA.", celebrada el uno de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario Público del cantón Yantzaza, doctor Amulfo Acaro Camacho, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza, en el registro de compañías del 2009, bajo la partida Nro. 07, repertorio Nro. 712.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por la Compañía "CONSTRUCTORA ALFREDO SOLORZANO CIA. LTDA."


~~Sr. Alfredo Otazo Solorzano Hurtado~~

✓ GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "CONSTRUCTORA ALFREDO SOLORZANO CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.-
Yantzaza, 09 de junio del 2010.


~~Sr. Alfredo Otazo Solorzano Hurtado~~
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



201615
27 ABR. 2011
R

833-11

ZON: A petición de parte de la parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR la presente: **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALFREDO SOLORZANO CIA LTDA.**, en la Notaría Primera del Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez, en una hoja útil. f) Dr. Arnulfo Acaro Camacho.- El Notario.

Concuerda con su original.

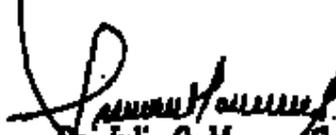
En fe de ello, firmo y sello, ésta copia que, la confiero el mismo día de su protocolización. El Notario.


Dr. Arnulfo Acaro Camacho
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN YANTZAZA



Yantzaza, diez de junio del dos mil diez.
En esta fecha queda inscrito el nombramiento que antecede bajo el número cuarenta y cuatro (44), repertorio novecientos sesenta y tres (963), tomo quince (15) del Registro Mercantil.




Dr. Julio C. Moreno S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN YANTZAZA



NOTARÍA SÉPTIMA
SOY FE que la copia que antecede, es auténtica y fiel al original.
Loja, 21 ABR 2011
DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA